



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2007

Res. H N° 1928-07

Expte. N° 4.564/07

VISTO:

La rendición de cuentas de la Dra. Ana Maria Graciela BALESTRINO, Directora de las carreras de posgrado "Especialidad y Maestría en Estudios Literarios", de gastos realizados con fondos recaudados por las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de las Carreras" Especialización y Maestría en Estudios Literarios generó ingresos y egresos desde su implementación (mediante Res. C.S. N° 304-03) hasta la fecha, que destinó a cubrir gastos de funcionamiento diversos, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que la Dra. Graciela BALESTRINO presenta comprobantes originales debidamente conformados y acordes con la normativa vigente en materia impositiva, a los cuales se debe sumar el gasto correspondiente al pago de las comisiones bancarias del Banco Macro (en virtud del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes a los meses de Julio /07 a Setiembre de 2007;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad que corresponda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

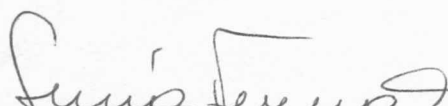
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR a la Dra. Graciela BALESTRINO gastos realizados con recursos propios de las carreras mencionadas en el exordio, por la suma total de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 4.537,23).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad: F.F. 16 – Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio económico financiero, y en el orden interno a los recursos propios de las carreras de "Especialización y Maestría en Estudios Literarios .-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado , Secretaria Academica, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina de Recursos Propios, a sus efectos.-

cm/JCL


Prof. LUCIA BEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.S.A.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.A.